

# CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR 2021



RAP  
PACÍFICO

Una región de oportunidades

Región Administrativa y de Planificación  
VIGENCIA 2021

Santiago de Cali, Colombia

# RAP PACÍFICO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p><b>Jocelyn Danna Carrillo</b> Área de Planeación</p> <p><b>Angélica María Ortiz Marín</b> Practicante Área de Planeación</p>	<p><b>Laura Loreto Arias Medina</b> Coordinadora área jurídica y administrativa</p>	<p><b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b></p> <p><b>Camilo Ernesto Lloreda Becerra</b> Gerente General RAP</p>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>5</b>
<b>2. MARCO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>8</b>
3.1. LIDER DE LA CARACTERIZACIÓN .....	8
3.2. PRIMER COMPONENTE: VARIABLES DE COMPORTAMIENTO. ....	8
3.3. SEGUNDO COMPONENTE: VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.....	9
3.3.1. VARIABLES GEOGRÁFICAS.....	9
3.3.2. VARIABLES DE TIPOLOGÍA ORGANIZACIONAL. ....	9
3.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	9
<b>4. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>10</b>
<b>5. CARACTERIZACIÓN DEL USUARIO. ....</b>	<b>11</b>
5.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	12
<b>6. PUBLICACIÓN .....</b>	<b>24</b>

## INTRODUCCIÓN

La Región Administrativa y de Planificación presenta la caracterización y atención al ciudadano y grupos de valor de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a algunas de las principales disposiciones de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014 y de su decreto reglamentario 1081 de 2015, para lo cual según lo sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Para la elaboración del documento, el DAFP ha diseñado cuatro herramientas específicas que serán tenidas en cuenta en su estructuración, estas son:

1. Guía de caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos interesados que tiene por objetivo entregar orientaciones para el diseño y aplicación de ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés
2. Guía de instrumentos de gestión de información pública que tiene por objetivo presentar una serie de lineamientos prácticos para el desarrollo de los instrumentos de gestión de información pública exigidos por la Ley 1712 de 2014.
3. Guía para responder a solicitudes de información pública que tiene por objetivo orientar las respuestas a solicitudes de información pública que reciban los sujetos obligados por la Ley 1712 de 2014.

Para la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico RAP Pacífico, como entidad administrativa de derecho público, es de vital importancia definir mecanismos que permitan identificar, entender y establecer estrategias, productos y servicios que den respuesta satisfactoriamente a los requerimientos de los ciudadanos, usuarios o todas y cada una de las partes interesadas en los procesos de la entidad.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Identificar las características, intereses y necesidades de los usuarios y partes interesadas en relación con la atención a los diferentes grupos de valor de la RAP Pacífico en el marco de la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 1081 de 2015.

### 1.1. OBJETIVOS ESPÉCIFICOS

- 1.1.1. Identificar y gestionar los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades generales adelantadas por la RAP Pacífico.
- 1.1.2. Definir la estrategia y mecanismos para adelantar anualmente la rendición de cuentas de la entidad.
- 1.1.3. Plantear una estrategia de transparencia y acceso a la información pública, la cual se enmarcará en la visibilización y comunicación con canales virtuales sobre las acciones emprendidas desde la entidad.
- 1.1.4. Definir y elaborar la estrategia de atención al ciudadano y de las partes interesadas.

## 2. MARCO INSTITUCIONAL

La región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP Pacífico), nace a partir de la adopción de la Ley 1962 de 2009 “por medio del cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P”.

Teniendo en cuenta lo anterior y mediante el Convenio No. 010-18-0142 de 18 de Enero del 2017, los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, constituyeron la Región Administrativa y de Planificación denominada Rap Pacífico.

Así, bajo el Acuerdo Regional No.001 de 2017 “por el cual se adoptan los Estatutos internos de la Región Administrativa de Planificación denominada RAP Pacífico” se establece en el Capítulo I que:

- **Artículo 2. Razón social:** La entidad se denominará Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico.
- **Artículo 3. Naturaleza Jurídica:** La RAP Pacífico es una persona jurídica del derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que se le asignen por parte del ordenamiento jurídico y los presentes estatutos.
- **Artículo 4. Domicilio y sede:** La Rap Pacífico tendrá inicialmente su domicilio y sede en la ciudad de Santiago de Cali, esta sede podrá cambiar su domicilio cuando el Consejo Directivo así lo decida.
- **Artículo 5. Objetivo:** Contribuir con la integración, competitividad y desarrollo regional a través de la identificación priorización, diseño, formulación, gestión y/o ejecución de planes, programas y proyectos y/o la prestación de servicios a su cargo, en el marco de sus competencias y la normatividad aplicable.
- **Artículo 6. Hecho Regional:** se refiere a aquellos asuntos definidos por el Consejo Directivo de la RAP Pacífico que benefician a la región, en el marco de los ejes estratégicos acordados en el Manifiesto de Voluntades para la creación de la RAP Pacífico y en el convenio No. 010-18-0142 de 2017 suscrito por los mandatarios.

- **Artículo 7. Competencia:** la RAP Pacífico tendrá competencia sobre todo el territorio de las entidades que la integran, con el propósito de garantizar los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, el Consejo Directivo de la RAP Pacífico definirá los criterios para establecer el hecho regional y dará los lineamientos y directrices generales para su intervención, gestión y tratamiento.

La RAP Pacífico tendrá como punto de partida 5 ejes estratégicos de planificación y gestión de impacto regional:



I. Gobernanza y Gobernabilidad Territorial



II. Infraestructura y Gestión del conocimiento



III. Desarrollo Económico Colectivo e Incluyente



IV. Sostenibilidad Ambiental y Ecosistémica



V. Identidad Cultural y Paz Territorial

En 2017 la entidad entra en operación y adopta las disposiciones de su competencia, en este sentido se definió su misión, visión, objetivos y servicios de la entidad.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Región Administrativa y de Planeación del Pacífico (RAP), de acuerdo a lo consagrado en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información. Por ende, el presente documento pretende evidenciar las características de los grupos de valor en relación con las variables geográficas, actividad económica, entre otras y así determinar las necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los ciudadanos y/o usuarios.

#### 3.1. LIDER DE LA CARACTERIZACIÓN

Para la correcta ejecución de la Caracterización, se hace necesaria la elección de un Grupo de trabajo que lidere la elaboración y coordine al interior de la entidad con las unidades necesarias el uso de la información. Quien lidera esta caracterización es la Oficina asesora de Planeación, la cual se encargará de centralizar la información que resulte del ejercicio y la Oficina de Comunicaciones, que se encargara de difundir la información al interior de la entidad de forma que se logre mejorar las intervenciones de los grupos de valor e interés, promover el uso de los resultados de la caracterización y el análisis de la información para que sea actualizado permanentemente, asegurar que los resultados sean publicados para que puedan ser reutilizados por cualquier usuario y facilitar su consulta externa para generar sinergia con otras entidades, la ciudadanía en general y/o los interesados

#### 3.2. PRIMER COMPONENTE: VARIABLES DE COMPORTAMIENTO.

Los comportamientos en el presente documento se referirán a las acciones observadas en los usuarios y/o grupos de interés, más allá de sus preferencias permitirá identificar los motivos o eventos que los llevaron a interactuar con la entidad y las razones por las cuales lo hicieron.

- a. Niveles de uso: Hace referencia a la frecuencia con la que el usuario interactúa con la entidad. Esta variable es fundamental estudiarla para aquellos casos en los que un usuario y/o algún grupo de interés requiera reiteradamente un mismo servicio.



- b. Beneficios buscados: Son los atributos del servicio que el usuario y/o grupo de valor espera. Dicha variable es importante para priorizar elementos de diseño de los productos y servicios ofertados por la entidad que tendrían mayor impacto en la satisfacción de los ciudadanos frente a la entidad.
- c. Eventos: Son las situaciones que generan la necesidad de interactuar. Esta variable identificará los momentos en los que los usuarios se encuentran más interesados, receptivos o requieren de la prestación del servicio o el tipo de espacios sociales para lograr un acercamiento.

### **3.3. SEGUNDO COMPONENTE: VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.**

#### **3.3.1. Variables geográficas.**

- a. Variables de dispersión: Se estudiarán la cantidad de sucursales con las que cuenta la organización y/o persona jurídica, lo cual permitirá determinar la ubicación geográfica en las cuales tienen presencia y pudieran solicitar la prestación del servicios y entrega de productos.
- b. Ubicación principal: Se determinará como el punto de referencia principal donde se toman las decisiones y se adquiere información sobre las necesidades de la organización.

#### **3.3.2. Variables de tipología organizacional.**

- a. Con o sin ánimo de lucro: Identificará si la organización se constituyó para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general, o por el contrario, si se constituyó en búsqueda de un beneficio o ganancia para propietarios y/o accionistas.
- b. Tipo de ciudadano, usuario o grupo de interés: Hace referencia a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos por las organizaciones que hacen uso de los servicios de la entidad.

### **3.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

En este punto se identifican los mecanismos mediante los cuales se recolecta la información que servirá como insumo para la caracterización de los ciudadanos, usuarios o interesados. Es de vital importancia establecer el alcance, los recursos y revisar una vez más los objetivos del ejercicio de caracterización, ya que éstos determinarán los instrumentos que se deben utilizar. Para el tratamiento de la información recolectada, la entidad deberá desarrollar una política de protección de datos personales y deberá establecer en el índice de información clasificada y reservada.

La metodología implementada para la organización, sistematización de la información y para el cálculo del tamaño poblacional, se determina que debe ser el uso de la base de datos interna denominada “control de oficios y consecutivos” en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo la vigencia inmediatamente anterior.

El número de datos procesados para lograr la presente caracterización y que se respalda con el documento en formato Excel adjunto, es de mil doscientas veintiocho entradas (1228) como elemento de análisis fundamental.

## 4. MARCO NORMATIVO

**Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1687091>

**Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1674903>

## 5. CARACTERIZACIÓN DEL USUARIO.

De acuerdo a la guía de caracterización de ciudadanos e interesados, las entradas se clasificarán en los siguientes grupos de valor:

- 1. Organizaciones sociales representativas de la comunidad:** Se han conformado frente a los servicios institucionales como asociaciones de usuarios en salud, de desplazados, personas con discapacidad, juntas de acción comunal, comités de servicios públicos, vocales de control social, entre otros.
- 2. Organizaciones no gubernamentales:** Cámaras de Comercio, Transparencia por Colombia, Asociaciones de Municipios o Departamentos, Fundaciones sin ánimo de lucro, organismos internacionales, entre otros.
- 3. Personas interesadas en los temas institucionales.**
- 4. Beneficiarios de los servicios de las entidades de la administración pública**
- 5. Organismos de control:** Procuraduría general de la Nación, Contraloría general de la República, Contralorías y Procuradurías territoriales y Personerías.
- 6. Representantes de los gremios y de la academia:** Asociaciones de profesionales, universidades, docentes, representantes estudiantiles, gremios ganaderos, agrícolas, del comercio, transporte, industria o la construcción, entre otros.
- 7. Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional**
- 8. Corporaciones político administrativas de elección popular (asambleas y concejos)**
- 9. Entidades estatales del nivel nacional o internacional:** Encargadas de la formulación, implementación o supervisión de políticas sectoriales o programas de gobierno.
- 10. Instituciones públicas:** Instituciones que hacen parte del sector público
- 11. Ciudadano:** Persona natural que tenga nacionalidad colombiana ya sea por nacimiento o por que fue adquirida y pueden ser mayores o menores de edad (infancia, juventud, adulto mayor, grupos étnicos, cabeza de familia persona en condición de discapacidad, miembros de las fuerzas militares y de policía, desplazados, víctimas, adultos)

**12. Organizaciones:** (Micro, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas, organizaciones sin ánimo de lucro)

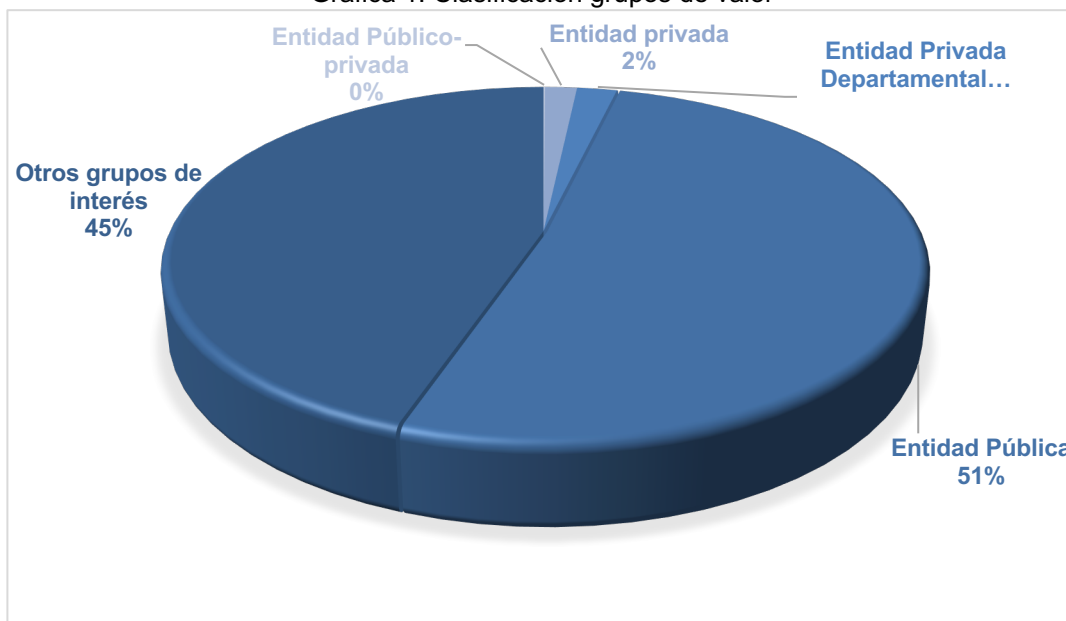
**13. Extranjeros:** Personas, empresas o instituciones que se encuentran dentro del territorio nacional y que no poseen ciudadanía colombiana o un documento que los identifique como persona jurídica en Colombia.

### 5.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El primer análisis que se adelanta con la información procesada es la clasificación de los grupos de valor, definiendo si son entidades públicas, privadas, mixtas o pertenecen a otra clasificación.

Grupo de valor	Frecuencia y/o niveles de uso
Entidad Público-privada	1
Entidad privada	20
Entidad Privada Departamental	25
Entidad Pública	633
Otros grupos de interés	549
<b>Total de entradas</b>	<b>1228</b>

Gráfica 1. Clasificación grupos de valor



Fuente: Elaboración propia, 2021

Se asume que por la naturaleza de la entidad, su nivel de interacción con las entidades privadas y del orden público-privado es de baja representatividad con tan

solo el 1.71%, enfocándose mayormente en darle atención a las entidades del orden público y territorial.

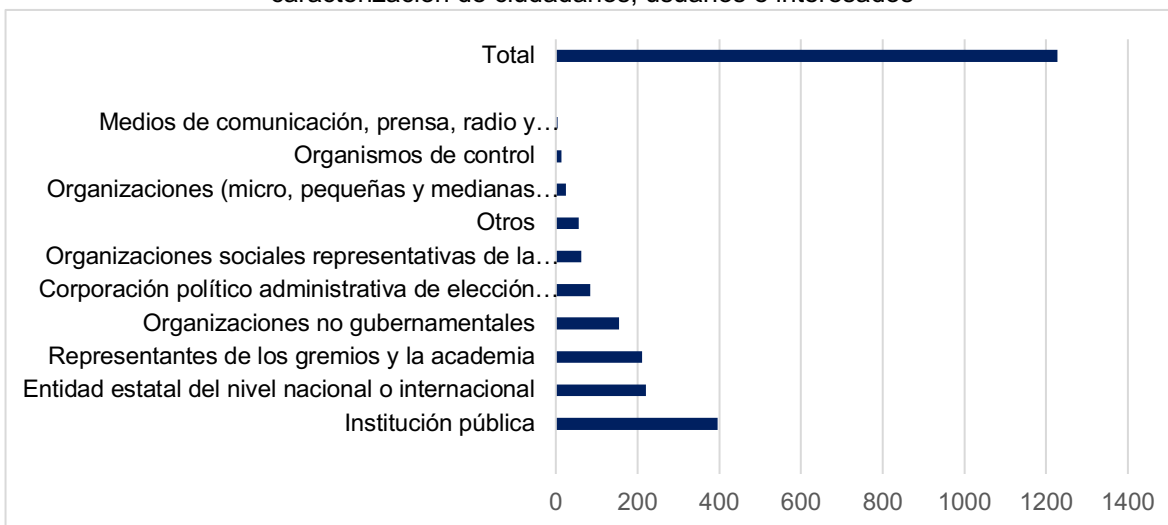
Con relación a la metodología de la guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados, se adelantó un ejercicio de clasificación en el marco de los doce (12) grupos propuestos y los resultados se muestran a continuación:

Tabla 1. Clasificación de las organizaciones y grupos de interés con base en la metodología propuesta por la guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados.

Clasificación de las organizaciones y grupos de interés que deben ser caracterizados	Frecuencias de uso	Participación porcentual
Institución pública	396	32.25%
Entidad estatal del nivel nacional o internacional	221	18.00%
Representantes de los gremios y la academia	211	17.18%
Organizaciones no gubernamentales	154	12.54%
Corporación político administrativa de elección popular	84	6.84%
Organizaciones sociales representativas de la comunidad	63	5.13%
Otros	56	4.56%
Organizaciones (micro, pequeñas y medianas empresas)	25	2.04%
Organismos de control	14	1.14%
Medios de comunicación, prensa, radio y televisión nacional y regional	4	0.33%
<b>Total</b>	<b>1228</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfica 2. Clasificación grupos de interés con base en la metodología propuesta por la guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados



Fuente: Elaboración propia, 2021

Tabla 2. Grupos de valor contactados por la Región administrativa de Planificación RAP Pacífico en la vigencia 2020

Grupos de valor contactados en la vigencia 2020	Frecuencia de interacción de la entidad con los grupos de valor	Participación porcentual
Universidad	88	7.17%
Senado de la República	87	7.08%
Universidad Internacional	85	6.92%
Ciudadanos	81	6.60%
Entidades Distritales	81	6.60%
Presidencia de la República	67	5.46%
Cámara de Comercio	49	3.99%
Gobernación Departamento del Cauca	47	3.83%
Cámara de Representantes	44	3.58%
Industria de licores del Cauca	41	3.34%
Alcaldías Municipales	37	3.01%
Comunidades Índigenas	36	2.93%
Ministerio	35	2.85%
Otros	66	5.37%
Gobernación Departamento de Nariño	30	2.44%
Sistema general de regalías - OCAD	30	2.44%
Aliados estratégicos	26	2.12%
Red de Aliados de Estratégicos RAE	25	2.04%
Departamento Nacional de Planeación DNP	23	1.87%
Consejo Comunitario Índigena	20	1.63%
Embajadas	19	1.55%
Comité gremial	17	1.38%
Entidad Departamental	17	1.38%
Gobernación Departamento del Valle del Cauca	15	1.22%

Grupos de valor contactados en la vigencia 2020	Frecuencia de interacción de la entidad con los grupos de valor	Participación porcentual
Fundaciones	12	0.98%
Gobiernos departamentales	11	0.90%
Entidad Nacional	19	1.55%
Comisión regional de competitividad	8	0.65%
Gobernación Nariño	8	0.65%
SENA	8	0.65%
Federación	7	0.57%
Cooperación Internacional	6	0.49%
Gobernación Cauca	6	0.49%
Gobernación del Valle del Cauca	6	0.49%
Consejo departamental CTel	5	0.41%
Fiscalía General de la Nación	4	0.33%
Asociación Afro	4	0.33%
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	4	0.33%
Gobernación Chocó	4	0.33%
Instituto	4	0.33%
Salud	4	0.33%
Cámara de Comercio de Chocó	3	0.24%
COTECMAR	3	0.24%
Unidad de Planeación Minero-Energética UPME	3	0.24%
Usurio interno RAP Pacífico	3	0.24%
Asamblea Departamental Nariño	2	0.16%
Banco de la República	2	0.16%

Grupos de valor contactados en la vigencia 2020	Frecuencia de interacción de la entidad con los grupos de valor	Participación porcentual
Comisión Regional de Competitividad Cauca	2	0.16%
Comisión Regional de Competitividad Chocó	2	0.16%
Comisión Regional de Competitividad Nariño	2	0.16%
Comunicaciones	2	0.16%
Regional	2	0.16%
SENA Cauca	2	0.16%
SENA Nariño	2	0.16%
SIRAP Pacífico	2	0.16%
Telecomunicaciones	2	0.16%
Asamblea Departamental Chocó	1	0.08%
Empresas de servicios públicos	1	0.08%
Empresas de servicios públicos	1	0.08%
Federación de Municipios	1	0.08%
Gobernación del Atlántico	1	0.08%
Gobernación del Valle del Cauca	1	0.08%
Grupos étnicos	1	0.08%
PDET	1	0.08%
<b>Total de entradas</b>	<b>1228</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2021

Por último, la entidad considera importante mencionar las entidades con las cuales generó un vínculo estratégico en la anterior vigencia y reconocer su rol fundamental en el desarrollo de los objetivos tanto misionales como estratégicos de la RAP Pacífico, agrupados de la siguiente manera:

**Presidencia de la República / Ministerios**

Presidencia de la República  
Vicepresidencia de la república



	<p>Presidencia de la república - Consejería para las Regiones Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.</p> <p>Senado de la República Cámara de Representantes Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República</p> <p>Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Ministerio de CTel UPME - Unidad de Planeación Minero Energética IPSE - Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas.</p> <p>Secretaría Técnica CODECTI Chocó. Consejo departamental de CTel - Secretaría Técnica Valle del Cauca. Secretaría Técnica CODECTI Nariño. Secretaría Técnica CODECTI Cauca. Fuerza Naval del Pacífico</p>
<b>Departamento nacional de planeación DNP</b>	<p>Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial Dirección de Desarrollo Social Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vigilancia de las Regalías Dirección de Desarrollo Social Dirección de regalías Equipo de innovación pública Dirección Sistema General de Regalías</p>
<b>OCAD - Secretaría técnica</b>	<p>Comision rectora del sistema general de regalías Secretaría Técnica OCAD Regional Gobernación del Cauca Entidades beneficiarias y ejecutoras de fondos regionales del SGR- competencia del OCAD región pacífico. Miembros del OCAD Pacífico Presidente ocad pacifico Secretaría técnica ocad región pacífico</p>
<b>SENA regional</b>	<p>SENA Regional Chocó SENA Regional Valle del Cauca SENA Regional Cauca</p>

## SENA Regional Nariño

### Embajadas

Embajada de Canadá  
Embajada de España  
Embajada de Bélgica  
Embajada de Corea  
Embajada de Francia  
Embajada de Alemania  
Embajada de Colombia en Corea  
Embajada de Francia  
Embajada de Francia  
Fondo Acción  
Embajada de Australia  
Embajada de la República Checa  
Embajada de Rumania  
Embajada Francesa del desarrollo  
Embajada de Suiza  
Embajada de Dinamarca  
Embajada de Finlandia  
Embajada de Japón  
Embajada de Suecia

### Fundaciones

Fundación Goodyear  
Fundación Limmat  
Fundación Carolina  
Fundación Ford  
Fundación Manos Visibles

### Aliados estratégicos

Propacífico

### Alcaldías Municipales

Alcaldía del municipio de Tangua- Nariño  
Alcaldía del municipio de Taminango- Nariño  
Alcaldía del municipio de Medio san juan- Chocó  
Alcaldía del municipio de Istmina- Chocó  
Alcaldía Municipio de Quibdó  
Alcaldía de Funes Nariño  
Alcaldía de Santiago de Cali  
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad  
Alcaldía de Pasto  
Municipio de Taminango - Nariño  
Municipio de Linares  
Municipio de Tambe- Nariño

	<p>Municipio de Pasto Municipio de Florencia – Cauca Municipio de Guachene – Cauca Municipio de Bagadó – Choco</p>
<p><b>Aliados estratégicos</b></p>	<p>ACTEC Banco de desarrollo de latinoamérica Coca Cola Company Banca de desarrollo territorial - Findeter Banco Interamericano de Desarrollo Agencia Francesa Para El Desarrollo Principales Donantes Ods Colombia - Dnp Acdi FINDETER Integrantes Linea Paz territorial y cultura Manglar Integrantes Linea Regionalización y descentralización Manglar Banco de la República - Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) Federación Nacional de Departamentos ACOPI Seccional Valle Ruta N Observatorio colombiano de ciencia y tecnología Director Ejecutivo RPG Valle Centro Asociación de Municipios del Norte del Cauca AMUNORCA PROCOLOMBIA - Seccional occidente CAF Colombia</p>
<p><b>Comisiones territoriales de planeación</b></p>	<p>Comisión Regional de Competitividad Nariño Comisión Regional de Competitividad Cauca Comisión Regional de Competitividad Chocó Comisión Regional de Competitividad Valle del Cauca Comisión Regional de Competitividad</p>
<p><b>Consejo territorial de Planeación</b></p>	<p>Consejo Territorial de Planeación de Chocó Consejo Territorial de Planeación de Valle del Cauca Consejo Territorial de Planeación de Cauca Consejo Territorial de Planeación de Nariño</p>

**Comunidades indígenas**

Autoridades Indígenas del sur Occidente

COCOCAUCA

ACADESAN

Resguardo Quillasinga

Gobernación Cabildo Indígena Guambiano Santiago de Cali

Gobernación cabildo Indígena Nasa Santiago de Cali

Gobernación Cabildo Indígena Yanacona Santiago de Cali

Gobernación Cabildo Indígena Inga Santiago de Cali

Gobernación Cabildo Quichua Runa Pura Santiago De Cali

Gobernación Cabildo Indígena Kofan Santiago de Cali

Gobernación Cabildo Indígena Epedara Siapidaara

Gobernación Cabildo Indígena Dxi'j Pha'dena "Abriendo Caminos" Del Corregimiento De Pance

Gobernación Cabildo Indígena Wounaan Noman Phoboo

Movimiento de Autoridades Indígenas del Suroccidente

AISO

ASOCCAFRAIN

PUEBLO COFÁN

PUEBLO NASA

PUEBLO INGAS

PUEBLO AWÁ UNIPA

PUEBLO AWÁ CAMAWARI

PUEBLO PASTOS

QUILLASINGAS

Comunidad Quillacingas

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACINC

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC

Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca, Región Pacífico - ACIVA RP

Mesa Indígena

Consejo Regional Indígena del Chocó, CRICH

FEDEOREWA

Asociación de Cabildos – Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule - Departamento del Chocó, ASOREWA

Tesorero Asociación de Cabildos – Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule - Departamento del Chocó, ASOREWA  
Organización De Asociaciones De Cabildos Indígenas Del Choco - OICH  
Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH  
Asociación Campesina del Medio San Juan  
ASOCAMESAN  
Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca - Región Pacífico  
Gobernacion Cabildo Indígena Nasa Ukawe´Sx Tha´J

**Consejos comunitarios indígenas**

Consejero Mayor Woundeko  
COCOMACIA  
Asociación Campesina de Baudo  
Consejo Comunitario Cúpica  
Consejo Regional Indígena del Cauca  
Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACOM  
Corporación Consejos Comunitarios y Organizaciones de la Cuenca Alta del Río Patía Corpoafro  
Consejo comunitario San José del Arado y la laguna  
Consejo Comunitario Renacer Negro  
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca, Cococauca  
COPDICONC  
Consejos Unidos Magui (CUM)  
Consejo Comunitario Mayor de Nóvita COCOMAN  
Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan ASOCASAN  
Consejo Comunitario Mayor De La Asociación Campesina Integral Del Atrato – COCOMACIA.  
Consejo Regional Indígena del Cauca  
Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca  
Consejo Comunitario San José del Arado y la Laguna

**Asociación Afro**

Director Asociación Nacional de Alcaldes de Municipios con Población Afrodescendiente AMUNAFRO  
Consejos Comunitarios de Comunidades Negras  
Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras.

**Universidades**

Universidad Santiago de Cali  
Fundación Academia de Dibujo Profesional



Universidad Nacional de Colombia  
UNICAUCA, UAO, UNIPACÍFICO, UTCH, UDENAR  
Corporación Universitaria ComfaCauca  
Corporación Universitaria Minutos de Dios  
Universidad de los Andes  
Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca  
Corporación Universitaria ComfacaUCA  
UNICOMFACAUCA  
Fundación Universitaria Católica  
Universidad del Pacífico  
Universidad de Nariño  
Universidad Autónoma de Occidente  
Universidad Cooperativa de Colombia  
Universidad San Buenaventura Cali  
Universidad ICESI  
Pontificia Universidad Javeriana Cali  
Universidad del Cauca  
Universidad Tecnológica de Chocó  
Universidad del Valle  
Colegio Mayor del Cauca  
Corpo CRES  
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP  
Fundacion UNIVALLE



### Comité gremial

Consejo Gremial del Cauca  
Comité Universidad Empresa Estado Valle del Cauca  
Fondo Regional Vallecaucano  
Consejo gremial del cauca  
Comité intergremial de Nariño  
Invest Pacific  
Comité intergremial de Buenaventura  
Esquema asociativo Valle centro



### Cooperación internacional

Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo  
AECID  
Agencia de Cooperación de Bélgica  
Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y  
Desarrollo de Canadá  
Agencia Neozelandesa para el Desarrollo Internacional  
Comisión Europea EUROPAID  
Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo  
Internacional

	<p>Agencia Israelí de Cooperación para el Desarrollo (MASHAV) Emiratos Árabes - Fondo-Abu-Dhabi Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional KOICA Gobierno de Cataluña Subsecretario de internacionalización y cooperación de la provincia de Córdoba, Argentina Agencia de Cooperación Alemana GIZ Coordinador Programa Inclusión para La Paz USAID – OIM - Dirección del Programa de Inclusión para la Paz ORU Fogar Organización Panamericana de la Salud NextWorldNow Community Investments Selavip Foundation GIZ ACDI/VOCA Regions 4 organization IRI OIM Organización Panamericana de la Salud OMS colombia Red de profesionales INTA -</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Empresas de servicios públicos**

EMCALI

<b>Otros</b>	<p>AR&amp;G INGENIERÍA S.A.S Green Global Growth Institute - GGGI ZINKO Centro de Investigación Científica Cauceseco Representarte Legal UT - Turismo Región Pacífico Movimiento Cimarrón Nidia Gongora. Cantante y compositora del Pacífico Consejo nacional del patrimonio cultural y del comité conceptual del festival petronio alcarez IDEAM Parques nacionales naturales de Colombia Políticas del GGGI Herencia de timbiqui Discos pacífico Luis Loaiza discos pacífico</p>
--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 6. PUBLICACIÓN

El líder del ejercicio de caracterización, en el caso específico la oficina asesora de planeación y la oficina de comunicaciones de la entidad, garantiza la divulgación y publicación de los resultados, mediante un proceso interno para que estos sean conocidos por todas las dependencias y los responsables de los procesos y servicios, de forma que se facilite y mejore la toma de decisiones y el diseño de intervenciones. Esta divulgación se realizará internamente a través de la intranet y por aviso en la bandejas de correos de cada uno de las dependencias de la entidad.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer los procesos de colaboración y coordinación con otra entidades de la administración pública, y en concordancia con la Ley 1712 del 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*” Se publicará la información sobre los resultados de este ejercicio de caracterización de forma tal que puedan servir como insumo para el público en general y para otras entidades que requieran fortalecer el conocimiento sobre los ciudadanos, usuarios o interesados o que requieran hacer uso de la información para el diseño de sistemas que faciliten la interacción con los ciudadanos para la entrega de la oferta institucional. Esta publicación se realizará a través de la página web de la entidad, en la pestaña de Atención al Ciudadano